



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 03 de septiembre de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-72882-2024 del registro de esta Gobernación;  
y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de una unidad de imagen para fotocopidora del Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (I.P.I.E.C.), en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que se recibió una única oferta por parte del proveedor Aldo Raúl MENDEZ., C.U.I.T. N° 20-22308979-9-8.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Contratación Directa - N° 77/24 - RAF 103, a favor del proveedor Aldo Raúl MENDEZ., C.U.I.T. N° 20-22308979-9-8, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$156.00,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden 16 se adjunta constancia, según Decreto Provincial N° 674/11- anexo - artículo 34° - punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 12 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3152/23, Art. 1°, Anexo I y N° 49/24, Art. 1°, Anexo I.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa - N° 77/24 - RAF 103, según Nota de Pedido N° 113/24 por la adquisición de una unidad de imagen para fotocopidora del Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (I.P.I.E.C.), en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor del proveedor Aldo Raúl MENDEZ., C.U.I.T. N° 20-22308979-9-8, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$156.00,00). Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado en tipo de Contratación Directa por Adjudicación Simple - N° 77/2024, RAF 103, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso I) de la Ley Provincial

///...2

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

...//2

Nº 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 001ECO y U.G.C. ECO001, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. H y F.P. Nº 210/24.

G.T.F.
AV

Firmado digitalmente por: ALMIRON DENIS Eduardo  
Ignacio  
DNI 32.439.480  
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas  
Provincia de Tierra del Fuego AELAS